



162617

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2040
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-295

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ITURRA QUINTANA ZULIANA SOLEDAD

RUT:13.381.228-8

LA SUMA DE \$:270.000

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS N° 66 POR \$ 300.000.- DE ZULIANA SOLEDAD ITURRA QUINTANA, POR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A DIDECO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014, DECRETO ALCALDICIO N° 14 DEL 07 DE ENERO 2014, QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 280 / 2014 EMITIDO Y FIRMADO POR LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR DIDECO.

**CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300310	Honorarios a Suma Alzada -	300.000		13381228-8	B-66
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		270.000	13381228-8	C-
2141103		Retencion 10%		30.000	13381228-8	B-66

TOTALES :	300.000	300.000
-----------	---------	---------



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



ADM. MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

НОГИНА ДЕ, РАБО

52509000018

0-1720

R.U.T.

N^o 21791724

EGRESO N° 1541

FECHA DE PAGO 07/07/14

FIRMA

V.º B.º TESORERO

RECIBI CONFORME